## **Contradicciones**

LaRazón 9 Octubre 10 - Marta ROBLES

Pese a quien le pese, las chicas de 16 años acabarán viendo el documental «Blood Money» sobre el negocio del aborto en EE UU, que se señaló como «para mayores de 18 años» y luego se rectificó a «para mayores de 16». Terminará colgado en Youtube y corriendo como la pólvora por la red, sin que ni la mismísima ministra González-Sinde, artífice de la calificación, pueda hacer nada para evitarlo. Pero ¿por qué no querían que acudieran a los cines a ver las consecuencias?, ¿existe alguna causa razonable para que las mismas niñas que no tienen derecho a votar ni a conducir, ni edad penal para ser responsables de sus actos delictivos puedan, sin embargo, abortar sin siguiera tener que decírselo a sus padres y, al tiempo, no se las considerara aptas para ver un documental sobre el tema? Está claro que nuestras leyes son contradictorias en multitud de ocasiones, pero en el caso de los jóvenes, muy especialmente. Si una niña de 14 años consiente tener relaciones con un señor de 60, éste gueda eximido del posible delito de pederastia... Pero si el mismo señor le vende un paquete de cigarrillos o una botella de cerveza puede acabar en la cárcel. Ahora, si esa misma niña le mata tampoco irá a prisión. ¿Qué puede ser peor para la salud de la chica? ¿Estar bajo la influencia de un hombre de comportamiento, digamos «anormal»? ¿Matarlo? ¿Fumarse unos cigarrillos? ¿Beberse una cerveza? ¿Y qué puede dejarle más marca en su vida, un documental por muy escandaloso que sea sobre el negocio del aborto o practicarlo en soledad?